

**UNHCR**United Nations High Commissioner for Refugees  
Haut Commissariat des Nations Unies pour les réfugiés**FECHA: 03/06/2021****CONVOCATORIA PARA LICITAR: COLCU/SUP/ITB/2021/001****PARA EL ESTABLECIMIENTO  
DE UN ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE  
HABITAT****FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN: 06/07/2021 A LAS 23:59 horas  
GMT -5 (Hora Bogotá, Colombia)**

---

**INTRODUCCIÓN SOBRE EL ACNUR**

El 14 de diciembre de 1950 la Asamblea General de las Naciones Unidas fundó la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Este organismo tiene el mandato de dirigir y coordinar las acciones internacionales destinadas a proteger a los refugiados y a solucionar sus problemas en todo el mundo. Su principal objetivo es el de salvaguardar los derechos y el bienestar de los refugiados. Además, también tiene el mandato de ayudar a los apátridas.

A lo largo de más de cinco décadas, el organismo ha ayudado a decenas de millones de personas a rehacer sus vidas. Hoy en día, las más de 17,324 personas distribuidas en 135 países que forman parte de su personal continúan ayudando a unos 34 millones de personas. Con el objetivo de ayudar y proteger a algunas de las personas más vulnerables del mundo en numerosos lugares y tipos de entornos, el ACNUR debe adquirir bienes y servicios en todo el mundo. Para obtener más información sobre el ACNUR, su mandato y sus operaciones, consulte la página web <http://www.acnur.es/>.

Desde sus inicios en 1997, la oficina del ACNUR en Colombia ha trabajado de la mano con el gobierno, comunidades, organizaciones de la sociedad civil y agencias de Naciones Unidas, fortaleciendo los procedimientos de asilo para personas en necesidad de protección internacional, contribuyendo a la prevención del desplazamiento forzado y protección de personas desplazadas, garantizando asistencia humanitaria en casos donde el Estado no tenga la capacidad de respuesta, optimizando políticas públicas relacionadas con soluciones duraderas, y promoviendo el desarrollo del marco legislativo para la prevención y protección de personas apátridas y en riesgos de ser apartida.

En 2020, ACNUR Colombia cuenta con 11 oficinas, que trabajan para responder al reto humanitario generado con la llegada masiva de población proveniente desde Venezuela con necesidades de protección internacional, y a reforzar las capacidades institucionales y comunitarias para prevención y protección del desplazamiento interno.

Colombia es el país más afectado por la salida de más de 5,5 millones de refugiados y migrantes de Venezuela, la segunda mayor crisis de desplazamiento forzado a nivel mundial y la mayor de la historia en América Latina. A finales de 2020, había más de 1,7 millones de

refugiados y migrantes venezolanos viviendo en Colombia. Unos 120.000 regresaron a su país en 2020 tras perder sus ingresos a causa de la pandemia, pero con la disminución de los cierres, muchos han comenzado a regresar a Colombia.

El escenario más probable para 2021 es el de un aumento de las llegadas con una mayor vulnerabilidad. Migración Colombia estima que el 80% de los que regresaron a su país durante la pandemia volverán a entrar en Colombia en los próximos meses, acompañados por una o más personas. Cientos de personas ya están entrando diariamente por puntos fronterizos informales mientras la frontera oficial permanece cerrada.

Dado este contexto, el ACNUR Colombia requiere contar con Acuerdos Marco con proveedores de bienes y servicios que suministren de manera oportuna, eficiente y de calidad elementos de primera necesidad para atender a esta población a nivel nacional, principalmente en las zonas geográficas de presencia del ACNUR, dentro de los que se incluyen los Elementos de Hábitat, los cuales son objeto de este proceso licitatorio.

## **1. REQUISITOS**

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Colombia, convoca a los proveedores cualificados a realizar una propuesta en firme en lo relativo al suministro y distribución de Elementos de Hábitat (en adelante, “bienes”) a las diferentes regiones del territorio colombiano.

- En el Anexo A- Requerimientos técnicos y formulario de oferta técnica encontrará las especificaciones técnicas detalladas para cada uno de los ítems.

<b>ítem</b>	<b>Bienes ofertados según Propuesta Técnica</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad estimada para dos años</b>
<b>1</b>	<b>LOTE I. DOTACIÓN</b>		
1.1	Cama Doble Metálica	Unidad	86
1.2	Cama en Madera sencilla	Unidad	154
1.3	Cama Nido sencillo - Divan	Unidad	34
1.4	Camarote en Madera	Unidad	154
1.5	Camarote Metálico	Unidad	496
1.6	Colchon semi ortopédico 1.40mts x 1.90mts	Unidad	171
1.7	Colchon tipo cassata sencillo	Unidad	154
1.8	Colchoneta para cama sencilla 90 cm x 1.90 m cordoban	Unidad	171
1.9	Colchoneta para cama sencilla 1.00 m x 1.90 m	Unidad	718
1.10	Colchoneta para cama sencilla 90 cm x 1.90 m lisa	Unidad	8550
1.11	Forros impermeables para colchones	Unidad	8550
1.12	Estanterías Metálicas. Estantes en metal/madera con 5 Niveles	Unidad	34
1.13	Mesa plástica cuadrada de cuatro puestos	Unidad	342
1.14	Mesa plástica Ovalada seis puestos	Unidad	342
1.15	Mesa Plegable plástica	Unidad	342

1.16	Sillas plásticas con brazos color blanco	Unidad	1163
1.17	Sillas plásticas sin brazos color blanco	Unidad	1026
<b>2</b>	<b>LOTE II. ELEMENTOS DE ALOJAMIENTO</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad estimada para dos años</b>
2.1	Almohada sencilla 45 X 65 cm	Unidad	1163
2.2	Forros plásticos antifluido para almohadas con cremallera de 45 X 65 cm	Unidad	1163
2.3	Almohada en material Impermeable 70 X 50 cm	Unidad	684
2.4	Forro protector Antifluido Impermeable Almohada 70*50 cm	Unidad	684
2.5	Cobija para clima cálido	Unidad	445
2.6	Juego de sabana para cama sencilla	Unidad	8995
2.7	Toalla Cuerpo.	Unidad	342
2.8	Cuerda para tendero de ropa	Unidad	2052
2.9	Papelera caneca vaiven 12 litros	Unidad	342
2.10	Puntos ecológicos de tres contenedores 53 litros	Unidad	103
2.11	Taza tipo mug de melamina	Unidad	5472
2.12	Toldillo para cama sencilla.	Unidad	274
2.13	Mosquitero con insecticida de larga Duración	Unidad	274
<b>3</b>	<b>LOTE III. CARPAS</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad estimada para dos años</b>
3.1	Carpa Exterior 5mt x 8mt	Unidad	68
3.1	Carpa Exterior 3mt x 3mt	Unidad	68
3.1	Carpa Exterior 6mt x 6mt	Unidad	68
3.4	Impresión de logo sobre las carpas (3.1, 3.2 y 3.3)	Unidad	68
<b>4</b>	<b>LOTE IV. FILTROS DE AGUA</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad estimada para dos años</b>
4.1	Filtro para agua con vela- tanque de 20Lt	Unidad	1368
4.2	Dos (2) velas cerámicas de repuesto con lo requerido para la instalación	Unidad	1368
4.3	Una (1) llave de repuesto con empaques y accesorios (que apliquen), para la correcta instalación.	Unidad	1368

- Se les pide a los oferentes por favor adjuntar fotos y ficha técnica e indicar garantía como se solicita en el Anexo A.
- Se alienta a los proveedores a presentar una propuesta financiera para todos los Lotes. Conforme a lo anterior, el ACNUR podría privilegiar aquellas ofertas que se presenten para todos los lotes. Sin embargo, el ACNUR podría reservarse el derecho a proceder con adjudicaciones parciales.
- Se solicita que, para el/los lote (s) ofertado (s), los proveedor (es) coticen **todos** los ítems que lo componen.

- El proveedor seleccionado deberá garantizar la entrega de todos los ítems debidamente empacados. El empaque, deberá garantizar la integridad de los bienes. Así, ser entregados sin ningún daño en los destinos especificados.
- Tenga en cuenta, por tanto, que estas cifras indicativas han sido incluidas con el fin de que los postores sepan cuáles son los requisitos inicialmente previstos. No constituyen ningún tipo de compromiso por parte del ACNUR de adquirir dicha cantidad. Las cantidades pueden variar y dependerán de los requisitos reales y de los fondos disponibles que se rigen por la emisión de cada una de las órdenes de compra en virtud del contrato marco.

Los demás organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas tendrán derecho a que se les apliquen los mismos precios y condiciones que los que se incluyen en las propuestas de los adjudicatarios, los cuales pueden sentar las bases para un contrato con otros organismos de las Naciones Unidas.

**IMPORTANTE:**

Tras la adjudicación de un Acuerdo Marco, las partes solamente podrán rescindir el Acuerdo previa notificación por escrito a la otra parte con noventa (90) días (tres (3) meses) de antelación.

El inicio de los procesos arbitrales o de conciliación de acuerdo con la **cláusula 18**, “Arreglo de controversias”, de las Condiciones Generales Contratación del ACNUR para el suministro de Bienes no se considerará una “causa” de extinción ni constituirá en sí mismo ningún tipo de disposición en materia de extinción.

Se recomienda encarecidamente leer con atención la presente convocatoria a licitar y sus correspondientes anexos. Las candidaturas que no respeten los procedimientos que se presentan en dicha convocatoria podrán excluirse del proceso de evaluación.

**CONTROL DE CALIDAD DURANTE EL ACUERDO MARCO:**

El ACNUR podría llevar a cabo inspecciones de calidad aleatorias, incluyendo una inspección visual y/o inspecciones en base a criterios específicos para el análisis de productos seleccionados por el ACNUR o por un inspector independiente designado por el ACNUR, de las muestras seleccionadas durante la producción, tras la salida, la carga, la descarga o la llegada al destino o desde el lugar del almacenamiento.

**Subcontratación:** tome buena nota de la cláusula 4 de las condiciones generales para contratos de bienes que se adjuntan (Anexo D).

Nota: Este documento no se deberá interpretar de ningún modo como una propuesta de contratación de su empresa.

## **2. INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN**

### **2.1. DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA A LICITAR**

Los siguientes anexos forman parte de la presente convocatoria a licitar:

- Anexo A: Formulario de Propuesta Técnica  
Anexo B: Formulario Oferta Financiera  
Anexo C: Formulario de Inscripción de Proveedor  
Anexo D: Condiciones Generales de los Contratos del ACNUR para el suministro de Bienes – 2018  
Anexo E: Código de Conducta de los Proveedores  
Anexo F: Manual de usuario para proveedores **eTenderingBox**  
Anexo G: Guía de registro para el **eTenderingBox**

## 2.2 **ACUSE DE RECIBIDO**

Le agradeceríamos que nos informase de la recepción de esta convocatoria a licitar enviando un correo electrónico a [avellany@unhcr.org](mailto:avellany@unhcr.org) y [gallegoj@unhcr.org](mailto:gallegoj@unhcr.org), con copia a [colbosup@unhcr.org](mailto:colbosup@unhcr.org) y [sotomart@unhcr.org](mailto:sotomart@unhcr.org) a efectos de lo siguiente:

- Confirmar la recepción de esta convocatoria a licitar
- Comunicar su decisión de presentar, o no, una oferta
- Fuente de la que haya obtenido este documento de licitación (p. ej., correo electrónico, cámara de comercio, sitio web del Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas (UNGM), medios de comunicación escritos, etc.).

### **IMPORTANTE:**

Tenga en cuenta que la presentación de ofertas **NO** se deberá realizar a través de las anteriores direcciones de correo electrónico.

### **IMPORTANTE:**

En caso de que no se envíe la anterior información solicitada, su oferta podrá rechazarse y no se seguirá evaluando.

## 2.3 **SOLICITUD DE ACLARACIONES**

Los postores deberán presentar todas sus solicitudes de aclaraciones sobre esta convocatoria a licitar por correo electrónico a [avellany@unhcr.org](mailto:avellany@unhcr.org) y [gallegoj@unhcr.org](mailto:gallegoj@unhcr.org), con copia a [colbosup@unhcr.org](mailto:colbosup@unhcr.org) y [sotomart@unhcr.org](mailto:sotomart@unhcr.org). **El plazo límite de recepción de preguntas será el 11 de junio del 2021 a las 12:00 horas GMT -5 (Hora Bogotá).**

El ACNUR organizará una video conferencia con proveedores, el **17 de junio del 2021 a las 10:00 horas**. Deberán facilitarse los nombres, correo y la información de contacto de los representantes de la compañía como mínimo con dos días laborables de antelación enviando un correo electrónico a [avellany@unhcr.org](mailto:avellany@unhcr.org); con copia a [gallegoj@unhcr.org](mailto:gallegoj@unhcr.org). Deberán comunicarse de antemano todos los cambios de personal que se produzcan, ya que, de lo contrario, los representantes no podrán participar. El ACNUR responderá lo antes posible a las preguntas recibidas por medio de una publicación en su sitio web o por correo electrónico a todos los postores participantes.

**Tenga en cuenta que la presentación de ofertas NO se deberá realizar a través de las anteriores direcciones de correo electrónico. La presentación de ofertas que se realice directamente en esas direcciones de correo electrónico supondrá el rechazo de la propuesta.**

## 2.4 LA OFERTA

### **IMPORTANTE:**

Cancelación de la licitación: El ACNUR se reserva el derecho de cancelar una licitación en cualquier fase del proceso de licitación anterior a la notificación final de la adjudicación de un contrato

Su oferta deberá estar redactada en español.

Deberá presentar su oferta utilizando los anexos facilitados. No se tendrán en consideración las ofertas que no se ajusten a los formatos solicitados. La presentación de la oferta tanto técnica como financiera deberán subirse por separado **únicamente en la plataforma eTenderBox, no debe enviar su oferta a ningún correo del personal del ACNUR.**

La oferta debe incluir los siguientes conjuntos de documentos:

- Oferta técnica
- Oferta financiera

### 2.4.1 Contenido de la OFERTA TÉCNICA

#### **IMPORTANTE:**

En la oferta técnica no se debe incluir ningún tipo de información sobre precios. De no cumplirse esta indicación, podría rechazarse la oferta. La oferta técnica deberá incluir toda la información necesaria y será evaluada bajo el criterio de **cumple / no cumple**.

La oferta técnica debe indicar con claridad si los Bienes ofertados se ajustan por completo o no a las especificaciones aportadas sobre el producto. Todas las discrepancias existentes con respecto a las especificaciones aportadas deberán indicarse con claridad y notificarse en la columna de “*comentarios sobre el no cumplimiento*”, del Anexo A. Así mismo, la oferta debe cargarse en la plataforma eTenderBox **en un archivo separado del archivo de la oferta financiera. No suba la oferta técnica (Anexo A) en el mismo archivo que la oferta financiera (Anexo B).**

En la oferta técnica también se deberán incluir los siguientes documentos.

Cámara y Comercio no mayor a tres meses; Registro único Tributario no mayor a tres meses; Cédula representante legal.

**Formulario de registro de proveedores:** En caso de que su compañía no esté registrada en el ACNUR, deberá completar, firmar y enviar el formulario de inscripción de proveedores (**Anexo C**) junto con su propuesta técnica.

**Condiciones generales del ACNUR para el suministro de Bienes:** La oferta técnica deberá incluir su aceptación de las condiciones generales del ACNUR para la prestación de Bienes por medio de la firma del **Anexo D**.

**Sin embargo, tenga en cuenta que la presentación de una oferta se considera como la aceptación plena de las Condiciones Generales de Suministro de Bienes.**

**Código de conducta para proveedores:** Su oferta debe contener su reconocimiento del Código de Conducta para Proveedores de las Naciones Unidas mediante la firma del **Anexo E**.

**Productos alternativos:** En caso de que posea algún producto alternativo que cumpla la misma función o que presente un mejor rendimiento en términos de calidad, eficacia en función de los costos, impacto ambiental, etc., le rogamos que lo incluya en su oferta **como complemento** a la oferta sobre los artículos que se especifican en el Anexo A.

**Capacidad de Entrega:** El oferente deberá mencionar su capacidad de entrega, teniendo en cuenta que las cantidades pueden variar, tener claro los máximos y mínimos e informar los tiempos de entrega (días calendario).

**Detalles sobre el uso de embalajes:** La propuesta técnica deberá indicar con claridad las distintas opciones de embalaje para los elementos (ej. peso, volumen, material, que podría contener cada caja, etc.) de acuerdo con el apartado sobre requisitos de embalaje del Anexo A de esta convocatoria a licitar. Se indican los requisitos de embalaje mínimos generales; sin embargo, se solicita a los proveedores que propongan alternativas para realizar una propuesta más detallada.

**Marcación:** Se espera que los adjudicatarios añadan/confirman que cada uno de los productos tendrá una marca fija y que no se pueda quitar en la que se identifique con claridad al proveedor y el lote de producción. Así mismo, se espera que los oferentes puedan cumplir con el requerimiento solicitado de marcar todos los elementos del Anexo A con un **sello húmedo** donde se indique "***Donación - Prohibida su venta***", el proveedor debe asegurar la calidad y durabilidad del mensaje.

Además del Anexo A, de carácter obligatorio, los proveedores podrán presentar un documento adicional en Word o PDF con todos los detalles de la propuesta técnica si así lo desea.

Adicionalmente, y además de los detalles solicitados para presentar el contenido de la propuesta técnica en el Anexo A, se ruega a los oferentes tener en cuenta los siguientes requerimientos e información adicionales:

**Inspección:** En el momento de la compra, se informará sobre las posibles inspecciones de los bienes y se indicará acerca de cómo se llevarían a cabo dichas tareas. El ACNUR organizará y asumirá el coste dicha(s) inspección(es). Tenga en cuenta que los gastos de inspección que sean el resultado de un incumplimiento por parte del proveedor se cobrarán directamente a este último<sup>1</sup>. Ni la realización de inspecciones de los bienes ni su falta de realización eximirá al contratista de ninguna de las garantías ofrecidas ni del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato.

**Lugar de inspección:** El postor deberá indicar el lugar en el que se realizará la inspección si esta se realiza antes de iniciar el transporte de los bienes.

**NOTA:**

En caso de que pueda ofrecer un producto alternativo, señale con claridad las ventajas que posee frente al solicitado (**Anexo A**). No envíe únicamente la oferta sobre el producto alternativo; esta deberá enviarse junto con la oferta sobre el solicitado. Por favor, enviar como respaldo la ficha técnica del(los) bien(es) ofertado(s).

<sup>1</sup> Para más información acerca de posibles inspecciones, se recomienda leer la sección 7.2 de las Condiciones Generales de contratos para bienes y servicios de ACNUR Anexo E

#### 2.4.2 Contenido de la OFERTA FINANCIERA

La oferta financiera deberá presentarse de acuerdo con el Formato de Oferta Financiera (Anexo B) y debe subirse a la plataforma eTenderBox **en un archivo separado del archivo de la oferta técnica. No suba la oferta financiera (Anexo B) en el mismo archivo que la oferta técnica (Anexo A).**

El ACNUR también se reserva el derecho de emprender un proceso de licitación secundario entre los proveedores adjudicados.

Deberán facilitarse los siguientes detalles sobre cada artículo:

**Costo unitario:** El postor deberá indicar el precio unitario de los ítems requeridos. Deberán indicarse todas las cantidades y otros descuentos (p. ej.: descuento por volumen).

**IVA aplicable:** El ACNUR está exento de todos los impuestos directos. En ese sentido, el precio unitario deberá indicarse sin IVA, pero el importe del IVA se debe discriminar por separado.

**Costo de transporte:** Se deberá discriminar el costo de transporte para cada una de las zonas indicadas.

**Tiempo de entrega (días):** Por favor indicar el tiempo de la entrega en días para cada uno de los ítems, para cada uno de los destinos indicados.

Deberá mantener su oferta en vigor durante ciento veinte (120) días a partir de la fecha límite de presentación. El ACNUR hará todo lo que esté en su mano por seleccionar una empresa dentro de este plazo. La vigencia del contrato (PO) y hasta la recepción a conformidad de los bienes.

**Condiciones de pago:** Las condiciones de pago habituales del ACNUR son de treinta (30) días como máximo tras la correcta ejecución, satisfactoria recepción de los bienes y recepción de los documentos en orden. Favor de tomar en cuenta que el ACNUR no realiza ningún tipo de pago anticipado.

Los costos de preparación de la oferta y de negociación de un contrato, incluidos los costos de viaje asociados, no son reembolsables ni se pueden incluir como costos directos de la tarea.

#### 2.5 EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Cada una de las ofertas del postor se examinará por lote, por separado y de forma independiente. Los postores deberán presentar una oferta completa por cada lote, para el cual deseen participar. No se tendrán en cuenta las referencias a las ofertas anteriores o en curso. La adjudicación de un contrato anterior por parte del ACNUR no se considerará por sí misma una preferencia o una garantía de adjudicación de futuras licitaciones sobre el mismo asunto. Se alienta a los proveedores a presentar su oferta financiera para todos los lotes del proceso.



### 2.5.1 Registro de proveedores:

Los proveedores calificados se añadirán a la base de datos de proveedores después de haberse determinado su idoneidad a partir del formulario de inscripción de proveedores y los justificantes presentados. Durante la investigación se examinan distintos factores como:

- Posición financiera,
- Actividad central,
- Trayectoria,
- Capacidad para suscribir un contrato.

Posteriormente, esta investigación irá acompañada de una evaluación de su desempeño como proveedor en forma de:

- Análisis periódicos/aleatorios de los productos del proveedor,
- Capacidad de respuesta rápida a las necesidades del organismo,
- Prestación puntual de un servicio,
- Fiabilidad de los productos y servicios.

De no facilitarse la documentación previamente mencionada, podría rechazarse la propuesta.

### 2.5.2 Evaluación técnica:

El componente técnico de la oferta se evaluará en función de su conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas por el ACNUR, la evaluación se realizará por cada lote I, II y III por medio de una metodología basada en las calificaciones CUMPLE / NO CUMPLE.

Todas las ofertas de los proveedores que cumplan los requisitos preliminares se evaluarán en función de lo siguiente:

<b>REQUISITOS MÍNIMOS</b>	
<b><u>PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de los documentos como se solicita en esta solicitud de propuestas. <a href="#">Ver listado de documentos obligatorios</a></li> </ul>	Cumple / No Cumple
<b>EVALUACION TECNICA</b>	
<b><u>CUMPLIMIENTO TÉCNICO</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento técnico de los requerimientos</li> </ul> <p>Deben presentarse <u>pruebas documentales de que los productos ofertados son conformes/cumplen con los requerimientos especificados en el Formulario de Propuesta Técnica Anexo A. Esto incluye presentación de fichas técnicas, imágenes de los productos ofertados y detalles del embalaje)</u></p> <p><b>Nota:</b> No se considerará a un proveedor para la adjudicación de Acuerdo Marco en caso de que su oferta NO cumpla con las especificaciones técnicas de los artículos o ítems requeridos. En caso de desvíos de las especificaciones, el ACNUR evaluará si todas aquellas propuestas alternativas se ajustan y cumplen a las necesidades que requieren ser cubiertas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempos de Entrega</li> <li>• Capacidad de producción</li> </ul> <p><a href="#">Por favor diligenciar el Anexo A Formulario PropuestaTécnica</a></p>	Cumple / No Cumple

**Si la propuesta cumple con los requerimientos técnicos indicados por el ACNUR, se pasará a evaluar el componente financiero de la misma.**

### **1 Documentos Obligatorios:**

**Nota de importancia:** Por favor tome en cuenta que su oferta no será aceptada si no cuenta con los documentos obligatorios listados a continuación:

- a) Certificado de Existencia y representación legal ante la Cámara de Comercio con una fecha de emisión no mayor a tres meses. La empresa oferente debe tener mínimo tres (3) años de constitución ante la Cámara de Comercio.
- b) Registro Único Tributario (RUT).
- c) Copia cédula representante legal.
- d) Certificado bancario de la compañía con fecha de expedición no mayor a un mes
- e) Estados Financieros auditados de los últimos 2 años. Incluya el dictamen del revisor fiscal (si se encuentra obligado por ley a tener revisor fiscal).

Con base en los estados financieros auditados, el proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros de no cumplirlo la propuesta podría ser rechazada:

1) Capital de trabajo: Los proponentes deberán tener un capital de trabajo mayor o igual a CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (COP\$425.000.000).  $CT = AC - PC$

Capital de Trabajo = CT

Activo Corriente = AC

Pasivo Corriente = PC

2) Los proponentes deberán tener una Razón de Endeudamiento igual o menor de 0.7.

$E = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$

- f) Anexo D Formulario de registro de proveedores, completamente diligenciado, debidamente firmado y sellado junto con sus anexos (si aún no se ha registrado en el ACNUR)
- g) Anexo E Condiciones Generales del Contrato del ACNUR para el Suministro de Bienes y Servicios firmado en señal de aceptación.
- h) Anexo F Código de conducta para proveedores de la ONU debidamente firmado en señal de aceptación.
- i) Aceptación de las condiciones de pago del ACNUR (en un plazo de 30 días) tras la entrega satisfactoria del servicio y la presentación de una factura exacta.
- j) Certificados de experiencia en la producción y/o suministro de productos de higiene y/o kits, y su distribución a escala nacional, a ser posible en el contexto de operaciones para asistencia humanitaria

### **2.5.3 Evaluación financiera:**

Para aquellas ofertas que hayan sido consideradas conformes técnicamente, ACNUR evaluará el componente financiero en base al Formulario de Propuesta Financiera Anexo B y se asignará la máxima cantidad de puntos a la propuesta que tenga el precio más bajo entre todas las propuestas consideradas conformes con los requerimientos técnicos.

Las demás propuestas de precios recibirán sus respectivos puntos de forma inversamente proporcional al precio más bajo; siguiendo la siguiente fórmula:

$$\text{Evaluación Financiera} = \frac{\text{Oferta más baja}}{\text{Oferta a evaluar}} \times 100 \text{ (puntaje máximo)}$$

Pese a que se evaluarán los precios de los bienes bajo Incoterms FCA/DDP, incluyendo el coste estimado del servicio de transporte hasta las 7 zonas indicadas en el Anexo B, previa emisión de cada Orden de Compra, el ACNUR solicitará al proveedor adjudicado con el Acuerdo Marco, una cotización independiente para estos servicios de transporte a los destinos específicos requeridos. En la evaluación financiera, se analizará si los precios de transporte indicados se adecuan a los precios estimados de mercado.

**Pacto Mundial de las Naciones Unidas y otros factores:** El ACNUR apoya la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas propuesto el 31 de enero de 1999 por el Secretario General de las Naciones Unidas Kofi Annan con la que se pretendía reunir a las compañías junto con los distintos organismos de las Naciones Unidas, los trabajadores y la sociedad civil para respaldar diez principios en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Animamos a nuestros proveedores a que formen parte de la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

## 2.6 PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas deberán presentarse ***únicamente a través de la herramienta en línea de registro de ofertas del ACNUR llamada eTenderBox*** y el acceso deberá hacerlo por medio del siguiente URL: <http://etenderbox.unhcr.org>. Todas las propuestas deberán llevar su membrete oficial para poder identificar con claridad a su compañía.

Para enviar una oferta para una licitación publicada por ACNUR a través de la herramienta en línea eTenderBox, el Proveedor necesita registrarse en el sistema siguiendo las instrucciones marcadas en el **Anexo G**. Este registro es exclusivamente para eTenderBox y no reemplaza ningún otro registro para otras solicitudes a ACNUR.

Tenga en cuenta la guía para el registro y el manual de usuario para proveedores, que corresponde a los documentos **Anexo F** y **Anexo G** de la presente invitación a licitar, y donde se encuentran las indicaciones para el registro y la presentación de su oferta.

Por favor tome en cuenta que las oferta técnica y financiera deberán estar debidamente clasificadas. La solicitud para participar en una licitación se efectúa subiendo los archivos en la plataforma, los cuales se clasifican ya sean como 'Técnicos' o como 'Financieros', dependiendo de la categoría. A través de esta plataforma, los Proveedores pueden actualizar, subir documentos adicionales o eliminar contenido de sus ofertas y los documentos técnicos o financieras que los componen, mientras siga abierta la licitación. ***Se les pide encarecidamente a los Proveedores leer las instrucciones para el uso de eTenderBox Anexo F.***

**IMPORTANTE:** Tenga en cuenta que se debe separar claramente ambas ofertas (técnica y financiera) de acuerdo con la categoría correspondiente. De no hacerlo la oferta podría ser descalificada.

Por favor tome en cuenta que sólo se permite subir archivos con las siguientes extensiones: .doc, .docx, .xls, .xlsx, .rtf, .png, .jpg, .jpeg, .pdf, .txt, .zip, .ppt, .pptx, .bmp, .rar, .gif, .tif y .tiff. No se podrán subir archivos ejecutables (.exe, .bat, .cmd...etc.). El tamaño máximo de cada archivo a subir es de 10MB. El sistema puede manejar la subida de múltiples archivos. La velocidad con la que se suban los archivos dependerá del tamaño de los mismos. Antes de pulsar el botón 'Guardar y enviar' ('Save & Submit'), deberá haber por lo menos un archivo subido, ya sea bajo la categoría de 'Técnicos' o de 'Financieros'. Si antes de 'enviar', no se ha cargado ningún archivo, o bien si el archivo seleccionado tiene una extensión distinta de las permitidas, el sistema da un mensaje de advertencia.

Por favor tome en cuenta que su oferta no se encuentra enviada si no se confirma el envío a través del botón **“Save & Submit”**. Deberá recibir un correo de confirmación a la cuenta de correo electrónica que su compañía haya utilizado para hacer el registro en la plataforma.

**Es responsabilidad del Proveedor asegurarse de que todos los archivos de la oferta final se envíen antes del vencimiento de la fecha y hora límites. Para asegurar el envío seguro de la oferta final completa, ésta tendrá que haber sido subida y enviada con todos los archivos antes de la fecha y hora límites de la licitación.**

**Plazo de vencimiento de la licitación: 06 de Julio de 2021 a las 23:59 horas GMT -5 (Tiempo de Bogotá, Colombia)**

La referencia de la licitación en eTenderBox es:

Número de referencia: COLCU/SUP/ITB/2021/001

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE HABITAT

**IMPORTANTE:**

1. La oferta técnica y financiera deberán subirse en archivos diferentes, de lo contrario, podría rechazarse la oferta.
2. La oferta financiera solamente se abrirá para su evaluación si la parte técnica de la oferta del proveedor supera la prueba y el ACNUR reconoce que cumple con las especificaciones técnicas.
3. Todas las ofertas que se reciban después de esta fecha podrán ser rechazadas. El ACNUR puede, según su criterio, ampliar el plazo de presentación de las ofertas notificándoselo de forma simultánea a todos los posibles proveedores.
4. El ACNUR no se encargará de localizar ni de obtener aquella información que no esté identificada en la oferta. En consecuencia, para asegurarse de que esté disponible la suficiente información, el postor deberá proporcionar, como parte de la oferta, todos los materiales descriptivos como extractos, descripciones u otra información necesaria que considere que puede mejorar la comprensión de su propuesta.
5. Es la responsabilidad del Proveedor subir la documentación técnica exclusivamente bajo la categoría ‘Técnica’ y la documentación financiera bajo la categoría ‘Financiera’ en el eTenderBox. Las propuestas técnica y financiera deberán enviarse en documentos diferentes, de lo contrario, podría rechazarse la oferta.
6. Para el envío de su oferta técnica y oferta financiera de acuerdo con la categoría correspondiente, deberá contener los siguientes documentos, permitiendo de esta manera identificar con facilidad la información solicitada:

### eTenderBox

#### Archivo técnico (categoría 'Technical documents')

1. **Anexo A Formulario Propuesta técnica** en pdf debidamente firmado y en Excel)
2. **Propuesta Técnica - pruebas documentales / conformidad con las especificaciones**
3. **Documentos obligatorios:** Como lo requerido en el Anexo A Formulario Propuesta técnica. Los documentos mínimos requeridos en la propuesta son:
  - a) Certificado de Existencia y representación legal ante la Cámara de Comercio con una fecha de emisión no mayor a tres meses. La empresa oferente debe tener mínimo tres (3) años de constitución ante la Cámara de Comercio
  - b) Registro Único Tributario (RUT)
  - c) Copia cédula representante legal.
  - d) Certificado bancario de la compañía con fecha de expedición no mayor a un mes.
  - e) Estados financieros auditados de los dos últimos años. Incluya el dictamen del revisor fiscal (si se encuentra obligado por ley a tener revisor fiscal).
  - f) Anexo C Formulario de registro de proveedores diligenciado y firmado
  - g) Anexo D Condiciones Generales del Contrato del ACNUR para el Suministro de Bienes y Servicios firmado en señal de aceptación.
  - h) Anexo E Código de conducta para proveedores de la ONU debidamente firmado en señal de aceptación.
  - i) Aceptación de las condiciones de pago del ACNUR (en un plazo de 30 días) tras la entrega satisfactoria del servicio y la presentación de una factura exacta.
  - j) Certificados de experiencia en la producción y/o suministro de elementos de hábitat, Alojamiento o similares, y su distribución a escala nacional, a ser posible en el contexto de operaciones para asistencia humanitaria.

#### Archivo con la propuesta financiera (categoría 'Financial documents')

4. **Anexo B Formulario de Propuesta financiera** – en pdf debidamente firmado y en Excel)  
Diligenciar las tres pestañas / hojas del documento Excel

**IMPORTANTE:** Todas las ofertas que se reciban después de esta fecha o que se envíen por otro medio distinto al eTenderBox podrán ser rechazadas.

El ACNUR puede, según su criterio, ampliar el plazo de presentación de las ofertas notificándoselo de forma simultánea a todos los posibles proveedores.

#### **IMPORTANTE:**

La propuesta financiera solamente se abrirá para su evaluación si la parte técnica de la propuesta del proveedor se considera acorde a los requerimientos y el ACNUR reconoce que cumple con las especificaciones técnicas.

## 2.7 ACEPTACIÓN DE OFERTAS:

El ACNUR se reserva el derecho de aceptar una oferta en su totalidad o en parte.

El ACNUR puede, según su propio criterio, aumentar o reducir el contenido propuesto a la hora de adjudicar el contrato sin que esto suponga una variación significativa en la tarifa presentada. Cualquier aumento o reducción de la duración del contrato se negociará con el adjudicatario como parte de la finalización de las órdenes de compra de los Bienes.

El ACNUR puede, según su propio criterio, ampliar el plazo límite de presentación de las ofertas notificándoselo por escrito a los posibles proveedores. La ampliación del plazo puede entrañar una modificación del pliego de condiciones elaborado por el ACNUR por su propia iniciativa o en respuesta a una solicitud de aclaración realizada por un posible proveedor.

Tenga en cuenta que el ACNUR no está obligado a seleccionar a ninguna de las empresas que presentan las ofertas ni tampoco a seleccionar en modo alguno a la empresa que ofrezca el precio más bajo. Asimismo, el contrato se adjudicará a la oferta que se considere que

responde mejor a las necesidades y que se ajuste a los principios generales del ACNUR, entre los que se incluye la economía y eficiencia y la mejor relación entre calidad y precio.

## **2.8 MONEDA Y CONDICIONES DE PAGO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA**

Todas las órdenes de compra emitidas como resultado de esta convocatoria a licitar se realizarán en la moneda de cotización. El pago se realizará de acuerdo con las condiciones generales para la adquisición de. Los pagos solamente se iniciarán después de que el responsable institucional del ACNUR confirme la recepción a conformidad de los bienes adquiridos.

Por otra parte, favor de tomar en cuenta que la compañía adjudicada se obliga a presentar Factura de Venta o Cuenta de Cobro según el tipo de persona jurídica correspondiente, que cumpla con todos los requisitos establecidos en la legislación vigente para este tipo de documentos, lo que incluye la validez de la Autorización para Facturar expedida por la DIAN vigente. El ACNUR no procesará facturas que no cumplan con la totalidad de estos requisitos, por lo que dichos documentos serán devueltos hasta que se encuentren conforme a las normas de la DIAN en cuanto a lo relativo al cobro de IVA y se certifiquen por ACNUR como documentos válidos. El ACNUR no es sujeto de Retención en la fuente.

## **2.9 CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DEL ACNUR PARA EL SUMINISTRO DE BIENES**

Tenga en cuenta que, a efectos de los futuros contratos, se acatarán estrictamente las Condiciones Generales del Contrato – Bienes (**Anexo D**). El postor deberá confirmar por escrito que acepta estas condiciones. Sin embargo, tenga en cuenta que la presentación de una oferta se considera como la aceptación plena de las Condiciones Generales de Suministro de Bienes del ACNUR.